



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 1010025, en materia de juego. (2011083752)*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 1010025 incoado a Juan Manuel García Jarillo, cuyo último domicilio conocido es calle Ávila n.º 25, de Cáceres, por el presente Edicto se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre):

Cáceres, a 11 de noviembre de 2011. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

### **A N E X O**

N.º 1010025.

Datos del incoado:

- Incoado: Juan Manuel García Jarillo.
- NIF: 6.949.367-D.
- Domicilio: c/ Ávila, n.º 25.
- Localidad: Cáceres.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: propuesta de resolución.
- Hechos: instalación y funcionamiento de una máquina recreativa Tipo "B" en el local denominado "Rincón de Antoñito" sin ningún tipo de documentación. El local carece de autorización para la instalación de máquinas recreativas.
- Norma infringida: artículos 31.1, 31.6 y 32.7 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) así como los arts. 73.3.a) y 74.1.e) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con los arts. 44 del mismo Reglamento.
- Tipificación: infracción muy grave.
- Propuesta de sanción: 3.300 euros (tres mil trescientos euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 4 de noviembre de 2011.



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.

• • •

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2011 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2011083754)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en los Anexos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 11 de noviembre de 2011. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.